



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122149

CUI 11001020400020220029800

NANCY SÁNCHEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinticuatro (24) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante fallo del 22 de febrero de 2022, que **NEGÓ** la tutela instaurada por NANCY SÁNCHEZ contra la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio; trámite al que fueron vinculados como terceros con interés legítimo en el asunto, la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio del mismo lugar y las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso penal con radicado No. 50001610567120138522900 (01).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 50001610567120138522900 (01), en especial a **Luz Marina Marín Vélez** (Procesada). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II